



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución No 2938 de junio 8 de 2018, Resolución Resolución 1864 del 29 de julio de 2022 y Resolución 1446 del 7 de Julio del 2023, emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8

Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 285790
Sincelejo Sucre

**EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO CRE No. 0012- 2024IESVIP
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – MANUAL DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIONAL)
(LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 Y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)
SINCELEJO - SUCRE**

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA A TODO COSTO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL DETALLADO ASI: (IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO PRINCIPAL, REEMPLAZO DE CIELOS RAZOS REUBICACIÓN DE TUBERÍAS DE AIRE ACONDICIONADO REPARACION DE PAREDES , APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA DESINSTALACIÓN DE LÁMINAS DEL CIELO RASO (DRYWALL) PARA LA DESINFECCIÓN DEL TECHO INTERNO, LAVADO INTERIOR, RETIRO DE ESES FECALES, REFUERZO DEL TECHO, EN LA BIBLIOTECA,INTERVENCIÓN EN ALTURA EN PAREDES EXTERIORES /LATERALES DE LAS LAMINAS DE LA BIBLIOTECA EN EL BLOQUE #4 SEGUNDO ,INSTALACIÓN EN ALTURA DE ALERONES EXTERIORES / LATERALES EN LÁMINAS METÁLICAS NUEVAS (INCLUYE SUMINISTRO DE LÁMINAS GALVANIZADAS, INSTALACIÓN, SUJECIÓN AL TECHO Y PAREDES) REUBICACIÓN EN ALTURA DE ESTRUCTURA Y MALLA METÁLICA TRASERAS Y REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECTORES DE VENTANAS DE LAS AULAS DEL BLOQUE #4 SEGUNDO PISO ,MANTENIMIENTO PARA LA REMOCIÓN DE OXIDO DE LOS PROTECTORES DE VENTANAS DE LAS AULAS Y PINTURA DE LOS MISMOSSE INSTALACIÓN DE LÁMINA METÁLICA DOBLADA SOBRE PERSIANAS METÁLICAS EN EL BLOQUE #4 SEGUNDO PISO MANTENIMIENTO Y REUBICACIÓN EN ALTURA DE LA RED ELÉCTRICA DE LAS AULAS DEL BLOQUE #4 SEGUNDO PISO TODO ESTO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN , ASI MISMO EN LA SEDE SAN FRANCISCO REMOCIÓN DE MATERIAL DAÑADO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, RESANE, APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA T1 DE LA FACHADA TODO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 25.981.244,40

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y calidad, en el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el proceso CRE N° 0013 – 2024 IESVIP de selección de Régimen Especial, se presentó a participar un (1) proponente, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Publica. Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de junio 8 de 2018, Resolución
Resolución 1864 del 29 de julio de 2022 y Resolución 1446 del 7 de
Julio del 2023, emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 285790
Sincelejo Sucre

**I. INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA
EL MENOR PRECIO**

PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR PRECIO:

ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa San Vicente de Paul del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

II- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de las propuestas allegadas dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	APROBADO
1	Carta de Presentación de la Oferta	x		si
2	Copia de Cedula de Ciudadanía	x		si
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	x		Si
4	Certificado de antecedes fiscales	x		Si
5	Certificado de antecedes disciplinario	x		Si
6	Certificado de Antecedentes Penales.	x		Si
7	RUT	x		Si
8	Planilla de Seguridad Social y Parafiscales.	X		Si
10	Oferta Económica	X		Si

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es **HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de junio 8 de 2018, Resolución
Resolución 1864 del 29 de julio de 2022 y Resolución 1446 del 7 de
Julio del 2023, emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 285790
Sincelejo Sucre

2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI

III- CRITERIO DE CALIFICACION

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación CRE N° 0012– 2024 IESVIP por Régimen Especial, se recibió una (01) propuesta, cuyo valor se encuentran relacionados al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente y encuentra por valor encuentra están dentro del presupuesto oficial.

IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Para el proceso CRE N° 0012-2024 IESVIP por Régimen Especial, se presentó a participar un (01) proponente enunciado anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de proponente **FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL**, Que el proponente presentó la oferta por un valor de **\$ 25.981.244,40**, valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

La propuesta presentada por el proponente fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

Que, en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el Comité Evaluador de Ofertas de los Procesos Contractuales vigencia 2024 según Manual de Contratación; recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato de obra según Invitación Pública CRE N° 0012 – 2024 IESVIP, al proponente **FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL**, requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de **\$ 25.981.244,40, MLV**.

Para constancia de la presente Acta de Evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma a los diecinueve (29) días del mes de octubre de 2024 en Sincelejo – Sucre.


MARTHA RUIZ GOMEZ,
Secretaria


JOSEFA MOGOLLON MARQUEZ
Coordinadora


EDWIN VERGARA DIAZ
Coordinador